



RESOLUCIÓN



En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M. en relación con el art. 59 del mismo, y artículo 99 del R.O.M., he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** el día **23 de marzo de 2021** a las **17:00 horas**, con el siguiente Orden del Día

- DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatorias.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: UW2TN1T0D381IM8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	18/03/2021
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	18/03/2021
Fecha de la resolución: 18 de marzo de 2021		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/2846	
 UW2TN1T0D381IM8			